



G.R.I.	
REG. N°	7939305
EXP. N°	5219503



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 366 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 05 JUN. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 572-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de abril del 2024; el Informe Técnico N° 47-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP del 15 de abril del 2024; la Carta N° 002-2024/FBC/CONSULTOR de fecha 22 de febrero del 2024; la Carta N° 289-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 05 de febrero del 2024; el Informe Técnico N° 013-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP de fecha 05 de febrero del 2024; la Carta N° 004-2023/FBC de fecha 28 de diciembre del 2024 y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Orden de Servicio N° 0006658, de fecha 05 de diciembre del 2023, se contrató a la Ing. Bonifacio Caso Flor, por el servicio de contratación de un profesional para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "RENOVACION DEL ALMACEN O DEPOSITO: CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL (LA) ARCHIVOS DE OASA Y MATERIALES SOBRANTES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2604898.

Que, mediante Carta N° 004-2023/FBC, de fecha 28 de diciembre del 2023, la Ing. Bonifacio Caso Flor, presenta el Expediente Técnico: "RENOVACION DEL





ALMACEN O DEPOSITO: CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL (LA) ARCHIVOS DE OASA Y MATERIALES SOBRANTES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2604898, para su revisión correspondiente, conformidad y aprobación.

Que, mediante el Memorando N° 4165-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de diciembre del 2023, el Sub Gerente de Estudios, el Ing. Frank Gonzales Quispe, con CIP N° 206728, designa como evaluador del presente Expediente Técnico: “RENOVACION DEL ALMACEN O DEPOSITO: CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL (LA) ARCHIVOS DE OASA Y MATERIALES SOBRANTES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2604898, al Ing. John Paul Huamali Paita para su correspondiente, conformidad y aprobación.

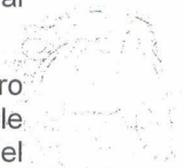
Que, mediante Informe Técnico N° 013-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 05 de febrero del 2024, el Ing. John Paul Huamali Paita, remite EVALUACION del Expediente Técnico: “RENOVACION DEL ALMACEN O DEPOSITO: CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL (LA) ARCHIVOS DE OASA Y MATERIALES SOBRANTES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2604898, presentando las observaciones a remitir al consultor.

Que, mediante Carta N° 289-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de febrero del 2024, el Sub Gerente de Estudios, el Ing. Frank Gonzales Quispe, con CIP N° 206728, remite observaciones al primer entregable del Expediente Técnico: “RENOVACION DEL ALMACEN O DEPOSITO: CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL (LA) ARCHIVOS DE OASA Y MATERIALES SOBRANTES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2604898, al consultor del proyecto.

Que, mediante Carta N° 002-2024/FBC/CONSULTOR, de fecha 15 de febrero del 2024, la Ing. Bonifacio Caso Flor, absolución de observaciones al entregable adjuntando su Informe Técnico N° 001-2024/FBC/CONSULTOR referente del Expediente Técnico: “RENOVACION DEL ALMACEN O DEPOSITO: CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL (LA) ARCHIVOS DE OASA Y MATERIALES SOBRANTES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2604898, para su revisión correspondiente, conformidad y aprobación.

Que, mediante Informe Técnico N° 047-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 15 de abril del 2024, el Ing. John Paul Huamali Paita, presenta el informe de evaluación del expediente técnico del Expediente Técnico: “RENOVACION DEL ALMACEN O DEPOSITO: CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL (LA) ARCHIVOS DE OASA Y MATERIALES SOBRANTES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2604898, otorgando opinión técnica favorable y conformidad.

Que, mediante Informe Técnico N° 572-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de abril del 2024, el Sub Gerente de Estudios solicita la aprobación mediante acto resolutivo la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “RENOVACION DEL ALMACEN O DEPOSITO: CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL (LA) ARCHIVOS DE OASA Y MATERIALES SOBRANTES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN” con Código Único de Inversiones N° 2604898, donde se detallan:





"(...)

4. EVALUACIÓN DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

La elaboración del Expediente técnico: "RENOVACION DEL ALMACEN O DEPOSITO: CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL (LA) ARCHIVOS DE OASA Y MATERIALES SOBANTES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARAMENTO JUNIN", con CUI N° 2604898, fue remitido con CARTA N° 002-2024/FBC/CONSULTORES, de fecha 22 de febrero del 2024, la Sra. Bonifacio Caso Flor, en calidad de Profesional para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de inversión en mención, y este fue evaluado con INFORME TECNICO N° 047-2023-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 15 de abril del 2024, suscrito por el Ing. John Paul Huamali Paita con registro CIP N° 277296, en calidad de Evaluador de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención en base a la directiva N°004-2013-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN" y cuenta con la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD correspondiente, emitido por los profesionales, el mismo que detalla:

[...]

1. PERSONAL PROFESIONAL

0	ESPECIALISTA	CAP/CIP
ELABORACION	ING. BONIFACIO CASO FLOR	255341
EVALUADOR	ING. JOHN PAUL HUAMALI PAITA	277296

2. CONTENIDO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO

1.	INDICE GENERAL	Conforme
2.	RESUMEN EJECUTIVO	Conforme
3.	MEMORIAS	Conforme
3.1.	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	Conforme
3.2.	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS	Conforme
3.3.	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Conforme
3.4.	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES SANITARIAS	Conforme
4	MEMORIA DE CALCULO	Conforme
4.1.	MEMORIA DE CALCULO DE ESTRUCTURAS	Conforme
4.2.	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Conforme
5.	PLANILLA DE METRADOS	Conforme
5.1.	PRESUPUESTO GENERAL	Conforme
5.2.	PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS	Conforme
5.3.	PRESUPUESTO DE ARQUITECTURA	Conforme
5.4.	PRESUPUESTO DE INST. SANITARIA	Conforme
6.	PRESUPUESTO DE OBRA	Conforme
6.1.	PRESUPUESTO GENERAL	Conforme
6.2.	PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS	Conforme
6.3.	PRESUPUESTO DE ARQUITECTURA	Conforme
6.4.	PRESUPUESTO DE INST. SANITARIA	Conforme
6.5.	PRESUPUESTO DE INST. ELECTRICA	Conforme
7.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	Conforme
7.1.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ESTRUCTURAS	Conforme
7.2.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ARQUITECTURA	Conforme
7.3.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INST. SANITARIA	Conforme



Handwritten signature or initials in the right margin.



7.4.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INST. ELECTRICA	Conforme
8.	RELACION DE INSUMOS	Conforme
8.1.	RELACION DE INSUMOS GENERAL	Conforme
8.2.	RELACION DE INSUMOS DE ESTRUCTURAS	Conforme
8.3.	RELACION DE INSUMOS DE ARQUITECTURA	Conforme
8.4.	RELACION DE INSUMOS DE INST. SANITARIA	Conforme
8.5.	RELACION DE INSUMOS DE INST. ELECTRICA	Conforme
9.	COTIZACION DE MATERIALES	Conforme
10.	FORMULA POLINOMICA	Conforme
11.	CRONOGRAMAS DE OBRA	Conforme
11.1.	CRONOGRAMA GANT	Conforme
11.2.	CRONOGRAMA VALORIZADO	Conforme
11.3.	CRONOGRAMA DE MATERIALES	Conforme
12.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Conforme
12.1.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS	Conforme
12.2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA	Conforme
12.3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS	Conforme
12.4.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Conforme
13.	PLANOS	Conforme
13.1.	PLANOS DE ESTRUCTURAS	Conforme
13.2.	PLANOS DE ARQUITECTURA	Conforme
13.3.	PLANOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	Conforme
13.4.	PLANOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Conforme
14.	ANEXOS	Conforme
14.1.	PANEL FOTOGRAFICO	Conforme
14.2.	OTROS	Conforme
14.3.	DISCO COMPACTO (CD) - VERSIÓN DIGITAL	Conforme
14.4.	3D	Conforme
15.	ESTUDIOS TECNICOS	Conforme
15.1.	ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA	Conforme
15.2.	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	Conforme
16.	LICENCIA Y AUTORIZACIONES	Conforme
16.1.	CIRA	Conforme
16.2.	FACTIBILIDAD DE AGUA Y DESAGÜE	Conforme
16.3.	FACTIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Conforme
16.4.	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS	Conforme
16.5.	AUTORIZACION DE BOTADERO	Conforme
16.6.	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	Conforme



3. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION

El presupuesto del proyecto se calculó según consideraciones indicadas en la DIRECTIVA GENERAL N° 001-2020-GRJ/GGR-ORAF-ORH, que establece las remuneraciones del personal que laborara en obra.

Independiente a ello, los consultores realizaron las cotizaciones correspondientes para la determinación de los precios de los insumos necesarios para la ejecución de obra.

El presupuesto total evaluado asciende a S/ 4,357,035.87 (Cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil treinta y cinco con 87/100 soles), vigente al mes de febrero de 2024 (...).

4. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

De acuerdo con los cronogramas presentados en la actualización de costos y presupuesto el plazo de ejecución de la Obra Principal será de **180 días calendarios** con la modalidad de ejecución de obra por administración indirecta.

El expediente técnico, "RENOVACION DEL ALMACEN O DEPOSITO: CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL (LA) ARCHIVOS DE OASA Y MATERIALES SOBRANTES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARAMENTO JUNIN", con CUI N° 2604898, cuenta con el siguiente resumen presupuestal, actualizado al mes de febrero del 2024.



SEGUN EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO	MONTO VIGENTE (FEBRERO 2024)
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE	S/ 3,023,847.98
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/ 302,384.80
UTILIDAD (5.00%)	S/ 151,192.40
SUB TOTAL	S/ 3,477,425.18
I.G.V. (18.00%)	S/ 625,936.53
TOTAL PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA	S/ 4,103,361.71
SUPERVISION (7.10%)	S/ 214,674.16
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 39,000.00
MONTO TOTAL DE INVERSION	S/ 4,357,035.87

SON: CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO CON 87/100 SOLES

5. CONCLUSIONES

- Mediante la presentación del expediente técnico del Proyecto : **"RENOVACION DEL ALMACEN O DEPOSITO: CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL (LA) ARCHIVOS DE OASA Y MATERIALES SOBCHANTES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARAMENTO JUNIN"**, con CUI N° 2604898, cuenta con un presupuesto de Obra Principal que asciende a la suma S/ **4,357,035.87 (Cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil treinta y cinco con 87/100 soles)**, con precios al mes de febrero del 2024, y con un plazo de ejecución de 180 días calendario con modalidad de ejecución por Administración Indirecta - Contrata.
- La Sub Gerencia de Estudios otorga la **OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** a la elaboración del expediente técnico del proyecto: **"RENOVACION DEL ALMACEN O DEPOSITO: CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL (LA) ARCHIVOS DE OASA Y MATERIALES SOBCHANTES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARAMENTO JUNIN"**, con CUI N° 2604898
- Se solicita la **APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE LA ELABORACION** del expediente técnico, **"RENOVACION DEL ALMACEN O DEPOSITO: CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL (LA) ARCHIVOS DE OASA Y MATERIALES SOBCHANTES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARAMENTO JUNIN"**, con CUI N° 2604898

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"RENOVACION DEL ALMACEN O DEPOSITO; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) ARCHIVOS DE OASA Y MATERIALES SOBCHANTES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARAMENTO JUNIN"** con Código Único de Inversiones N° 2604898;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de inversión: **"RENOVACION DEL ALMACEN O DEPOSITO; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) ARCHIVOS DE OASA Y MATERIALES SOBRANTES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARAMENTO JUNIN"** con Código Único de Inversiones N° 2604898, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, por la modalidad de ejecución por Administración Indirecta – Contrata y con un presupuesto vigente al mes de febrero de 2024, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 4,103,361.71
SUPERVISIÓN	S/ 214,674.16
GESTION DE PROYECTO	S/ 0.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 39,000.00
LIQUIDACION	S/ 0.00
PRESUPUESTO TOTAL INVERSION	S/ 4,357,035.87

Son: Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Treinta y Cinco con 87/100 soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación de la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, en el proyectista: Ing. Bonifacio Caso Flor con registro CIP N° 255341 y el Evaluador: Ing. John Paul Huamali Paita con registro CIP N° 277296, y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad a la aprobación del Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



.....
ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 05 JUN 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL